



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Coadyuvar como autoridad sanitaria en materia de salubridad local.
- Coordinar el ejercicio de las funciones de Regulación, Control y Fomento Sanitario del giro establecidos en el convenio.
- Impulsar y fortalecer la participación de las autoridades municipales, la comunidad organizada y los sectores social y privado en el desarrollo de acciones de promoción de la salud, mediante el cambio de las condiciones y reforzamiento de estilos saludables de vida a fin de lograr un manejo adecuado de los determinantes de salud y generar así entornos favorables.
- Crear e implementar estrategias para despertar o fortalecer la conciencia del cuidado de la salud de la población Manzanillense mediante la modificación de hábitos alimentarios y estilos de vida saludables.
- Realizar y ejercer un estricto control del funcionamiento, operatividad, observancia y cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos en materia de salas de matanza que contemple la legislación vigente para el funcionamiento del Rastro Municipal.
- Prevenir, contribuir a disminuir y controlar el contagio de las infecciones de transmisión sexual.